



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

19262 *Publicación de un acto administrativo relativo al Servicio de Expropiaciones de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca.*

Envío del expediente al Jurado Provincial de Expropiación de las Islas Baleares.

Obra: "Millora de la carretera M a-5020. Tram Lluçmajor - Porreres"

Exp. d'Expropiación: CM-60

Término municipal: Lluçmajor

Finca núm.: 30

Afectado: Entidad Mar Balear 34, S.L.

Considerando la incomparecencia del afectado, a pesar de haber sido requerido en varias ocasiones tanto en su domicilio como mediante citaciones en el tablón del anuncio del Ayuntamiento de Lluçmajor y BOIB, procedemos a enviar el expediente correspondiente a la finca antes identificada al Jurado Provincial de Expropiación de las Baleares, en conformidad con el Art. 31 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Expropiación Forzosa.

Contra este acto de trámite, de acuerdo con el Art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP en adelante), no hay recurso administrativo, a pesar de que los interesados pueden alegar su oposición.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, se es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y de la LRJAP.

Palma, 23 de octubre de 2014

La secretaria técnica del departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

